



CIRCULAR N° 2172

SANTIAGO, 30 NOV 2004

**FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES.
REMITE DECRETO SUPREMO QUE ASIGNA CUPOS
ADICIONALES DE PENSIONES ASISTENCIALES PARA EL
MES DE NOVIEMBRE DE 2004**

Comunico a Ud. que con fecha 29 de noviembre del presente año, la Contraloría General de la República ha tomado razón del decreto supremo N°78, de 9 de noviembre de 2004, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se otorgan nuevos cupos de pensiones asistenciales para el mes de noviembre de 2004, adicionales a los cupos mensuales concedidos en el decreto supremo N°57, de 2003, del mismo Ministerio.

A objeto que tome conocimiento respecto de lo antes expuesto, en lo relativo a esa Región, remito a Ud. copia del citado D.S. N°78.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS H. ROJAS MANSILLA
SUPERINTENDENTE (S)

TGS/EJA

DISTRIBUCION:

- Sres. Intendentes (Adj. Decreto)
- Instituto de Normalización Previsional (Adj. Decreto)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo – Ministerio del Interior